



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0370 / 11

REF: REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO. CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA VALLE LONQUEN

TREHUACO, 23 MAY 2024

VISTOS:

1. El Resolución Exenta N° 2101 del 20.11.2023, que aprobó Convenio y su Anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
2. El Convenio y Anexo entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 22.08.2023.
3. El certificado N° 159 del 14.12.2023, firmado y timbrado por la Secretaria Municipal Srta. Lucy Cartes Ramírez.
4. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Dto. Alcaldicio N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modif. 553 del 07.12.2021

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dictar acto administrativo para regularizar y aprobar convenio entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco en el marco del proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Valle Lonquén.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE Y REGULARÍCESE** en todas sus partes el convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, para el financiamiento de proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Valle Lonquén, aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 87 del 27.11.2023, del Honorable Concejo Municipal, en los términos allí referidos y que son parte constitutiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/EMG/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM. Encargada RFE



V°B° DIRECTOR CONTROL DE CONTROL TREHUACO



V°B° ASESOR JURIDICO